



EXP-UNC: 59310/10

RESOLUCIÓN HCD N° 302/11

VISTO:

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 356/10 y Res HCS 54/11 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto D.S., en el área Ciencias de la Computación (código interno 111/15); y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato -Dr. Pedro Sánchez Terraf- como Profesor Adjunto con dedicación simple.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Guillermo R. SIMARI, Pedro R. D'ARGENIO y Daniel E. FRIDLENDER que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 356/10 y Res. HCS 54/11.

ARTICULO 2º.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- al Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF (legajo 37.573) como Profesor Adjunto D.S. en el área de Ciencias de la Computación (código interno 111/15); desde el 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2016.

ARTICULO 3º.- El Dr. Sánchez Terraf, cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto D.S. por concurso.


ARTICULO 4º.- El nombrado deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009).



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.
md.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



ANEXO RESOLUCION HCD 300/11

CARGO: Profesor Titular - Dedicación Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de grado y postgrado y deberá realizar investigación en el Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) de esta Facultad en el área de Procesos Físicos en Nubes, para lo cual deberá acreditar experiencia en trabajos, tanto experimentales como teóricos, en las áreas de: electrificación de nubes, crecimiento de cristales de hielo y granizos. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

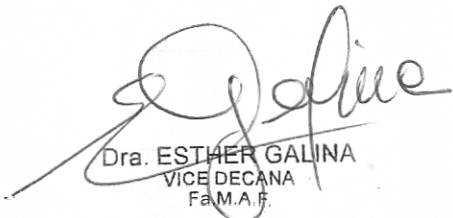
El candidato designado se incorporará al GFA y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.